



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del quince de febrero de dos mil veintitrés.

Admítase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua denominada **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL "SANTA FE"**, presentada la solicitud de inscripción de Junta de Agua número 38, con fecha trece de febrero de dos mil veintitrés; désele el trámite legal correspondiente.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo cuarenta y uno de la LEY GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS, **el suscrito Registrador ORDENA: INSCRIBASE La Junta de Agua denominada ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL "SANTA FE"**, de domicilio cantón El Zapote, del municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00038** de la **JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL "SANTA FE"**, de domicilio cantón El Zapote, del municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, y extiéndase constancia del Asiento de matrícula.

NOTIFIQUESE. -



Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua